ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

ACTA DE NECESIDAD No 01219			19 de octubre de 2026
DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL SOLICITANTE**	**FECHA**	**FIRMA**
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA -	ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ	19 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE VASCONIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CPS)	**DURACIÓN**	1 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA		
Tipo de solicitud (Especifique si requiere adelantar un procedimiento de selección– adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)	PROCESO NUEVO		
Número de contrato o convenio (Según aplique)	NO APLICA		
PRESUPUESTO OFICIAL $ 2.500.000	LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO (O código BPIN-BPIM) CODIGO BPIM 25-9-15-572-00067 CODIGO BPIN 2025000000047758		
Observaciones (Según aplique):	NO APLICA		CÓDIGO PAA: SIIPAA 2026 - 299
Vo. Bo. Secretario de Hacienda Municipal	Vo Bo. Alcalde Municipal	Vo. Bo. Delegado para la contratación	Vo. Bo. Secretaría de Planeación Municipal

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal de apoyo suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE VASCONIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes noviembre de 2026, de acuerdo con la solicitud realizada por la secretaria general.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyecto: Astrid Rodríguez